



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. No. 08.SC.ICL.251

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio del objeto social y reforma de estatutos de la compañía: SEGURIDAD DISEC CIA. LTDA.; otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, el 15 de octubre del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica, de la Intendencia de Compañías de Loja, mediante Memorando No.08.SC.ICL.UJ.257, del 21 de octubre del 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244, de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

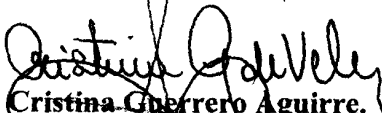
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía SEGURIDAD DISEC CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Loja, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

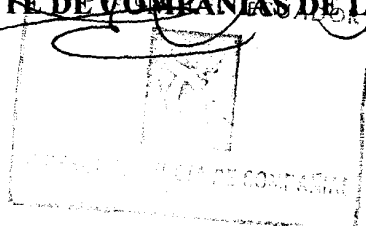
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Loja, a 21 de octubre del 2008.


Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

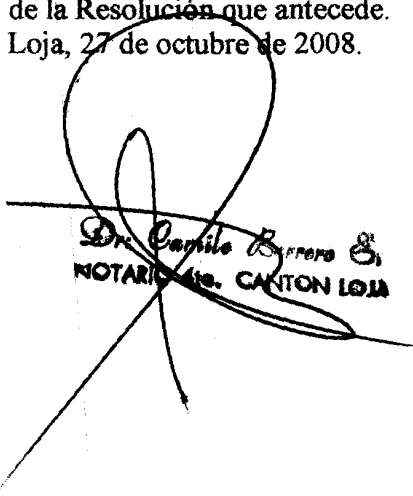
VLSB.
EXP.201185





DOY FE:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO
de la Resolución que antecede.
Loja, 27 de octubre de 2008.


Dr. Camilo Berrero S.
NOTARIO P. CANTON LOJA

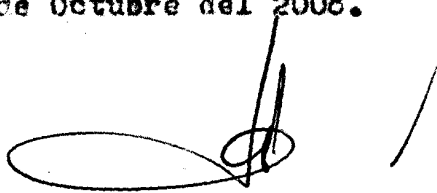


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No.
893 , y anotada en el repertorio con el No. 2628, junta-
mente con la Escritura Pública de cambio del objeto social
y reforma de estatutos de la Compañia SEGURIDAD DISEC CIA.
LTDA., celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Loja, de
fecha 15 de Octubre del 2008.- Se marginó.

Loja, 27 de Octubre del 2008.




Dr. Felix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA